

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTUROS NOMBRAMIENTOS/CONTRATACIONES DE TÉCNICO/A EN MANTENIMIENTO Y PARQUE MÓVIL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso oposición para la formación de lista de espera para futuros nombramientos/contrataciones de **técnico/a en mantenimiento y parque móvil**.

Los/as nombrados/as/contratados/as percibirán las retribuciones establecidas en el Acuerdo Regulador de las Condiciones Económicas, Sociales y Sindicales del Personal Funcionario y Laboral al Servicio de la Diputación Provincial de Almería (2023-2026) para el Grupo A2.

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

REQUISITOS GENERALES: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

TITULACIÓN ACADÉMICA	Grado en Ingeniería Civil o Arquitectura técnica y edificación, Ingeniería Técnica Obras Públicas, Arquitectura técnica o equivalente. En los casos de equivalencia, la misma deberá ser aportada por los aspirantes mediante certificación expedida al efecto por la administración competente.
OTROS REQUISITOS	Carné de conducir B
TASA	6,5 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **15 días hábiles** a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de la convocatoria en los medios de comunicación de la provincia.

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LOS ASPIRANTES

Constará de dos fases:

A. FASE DE OPOSICIÓN.

Constará de dos ejercicios, que tendrán carácter obligatorio.

1º EJERCICIO TEÓRICO. Duración: 2:00 horas.
Consistirá en desarrollar por escrito un epígrafe elegido por el tribunal de un tema del Bloque I, extraído al azar. Asimismo, deberán desarrollar un tema del Bloque II y un tema del Bloque III del programa, extraídos al azar.
Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal.

Código Seguro De Verificación	IL8DlFC/1mz+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	04/03/2026 11:19:31	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IL8DlFC/1mz+gXyzD2t7sw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2º EJERCICIO PRÁCTICO.

Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, en el tiempo que éste fije, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza de técnico/a en mantenimiento y parque móvil y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los/as aspirante.

Deberá garantizarse el anonimato de los/as aspirantes en la corrección del ejercicio.

B. FASE DE CONCURSO.

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y que pretendan puntuar en la fase de concurso deberán presentar, en un plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de la puntuación del segundo ejercicio, la documentación que justifique los méritos que relacionó en la solicitud inicial, exclusivamente, a través de SELECCION@, trámite: "PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FASE DE CONCURSO"

Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.B de las Bases generales, correspondiente al subgrupo A2.

5.- CALENDARIO DE LAS PRUEBAS Y ORDEN DE ACTUACIÓN

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la 2ª quincena de junio de 2026. Las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición y la valoración de la fase de concurso se expondrán en el tablón de anuncios del Palacio Provincial, así como en la página www.dipalme.org.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2025, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "T" del primer apellido.

PROGRAMA TÉCNICO/A EN MANTENIMIENTO Y PARQUE MÓVIL (LISTA DE ESPERA)

BLOQUE I

- TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1.978. Antecedentes. Características y estructura. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- TEMA 2. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA. Administración General del Estado. Administración de la Comunidad Autónoma. Administración Local.
- TEMA 3. RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: Clases de Entidades Locales. Organización Municipal. Competencias municipales. Organización provincial. Competencias provinciales.
- TEMA 4. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. Los funcionarios públicos: clases. Selección. Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo. El personal laboral: tipología y selección.

BLOQUE II

- TEMA 1. CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE EDIFICIOS. Tipos y proceso de ejecución. Mantenimiento y verificaciones. Patologías.
- TEMA 2. DIVISIONES INTERIORES DE EDIFICIOS. Tipología y proceso de ejecución. Mantenimiento y verificaciones. Patologías.
- TEMA 3. REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES DE EDIFICIOS. Tipología y proceso de ejecución. Mantenimiento y verificaciones. Patologías.
- TEMA 4. LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. Contrato de obras. Concepto, preparación, adjudicación, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

Código Seguro De Verificación	IL8DlFC/lmz+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	04/03/2026 11:19:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IL8DlFC/lmz+gXyzD2t7sw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- TEMA 5. PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN. Unidad de obra, descomposición y clasificación. Proceso de confección del presupuesto. Precios y medición. Criterios de medición.
- TEMA 6. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS. Intervenciones de reparación en fachadas y divisiones interiores. Intervenciones y reparación en instalaciones de climatización y fontanería.
- TEMA 7. GESTION DE RESIDUOS EN LA CONSTRUCCIÓN. Actores de la generación y gestión de los residuos de construcción y demolición. Obligaciones del productor, poseedor y gestor.
- TEMA 8. INSTALACIONES ELÉCTRICAS. Planes de mantenimiento y verificaciones de instalaciones de edificios administrativos, pabellones de deportes y residencias de ancianos. INSTALACIONES DE FONTANERÍA. Pliegos de contratación y planes de mantenimiento en edificios administrativos, pabellones de deportes y residencias de ancianos. INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN. Pliegos de contratación y planes de mantenimiento en edificios administrativos, pabellones de deportes y residencias de ancianos.

BLOQUE III

- TEMA 1. Libro de Mantenimiento del edificio. Ley de Ordenación Edificación. Agentes y responsabilidades.
- TEMA 2. Uso, conservación y mantenimiento de edificios. Fachadas, cubiertas, carpinterías y acabados. Particularidades de los Edificios administrativos, pabellones de deportes y residencias de ancianos.
- TEMA 3. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS. Edificios administrativos, pabellones de deportes y residencias de ancianos. Tipos de mantenimiento. Función y objetivos. Mantenimiento preventivo. Mantenimiento correctivo.
- TEMA 4. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS. Pliegos de Prescripciones Técnicas y contenido de contratos de mantenimiento de instalaciones en edificios administrativos, pabellones de deportes y residencias de ancianos.
- TEMA 5. LEGIONELLA. Instalaciones de fontanería, ACS y saneamiento en Edificios administrativos, pabellones de deportes y residencias de ancianos. Tratamiento y desinfección de instalaciones. Evaluación y acciones correctoras.
- TEMA 6. LEGIONELLA. Origen, prevención y control. Seguridad y salud durante los trabajos de prevención de riesgos. EPIS y formación técnica.
- TEMA 7. LEGIONELLA. Normativa. Desinfección y tratamientos en distintas instalaciones Agua Fría, Torres de Refrigeración, Condensadores evaporativos. procedimientos y requisitos. Evaluación y acciones correctoras. Edificios administrativos, pabellones de deportes y residencias de ancianos.
- TEMA 8. PARQUE MÓVIL DE DIPUTACIÓN. Gestión y mantenimiento.

Código Seguro De Verificación	IL8DlFC/lmz+gXyzD2t7sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Lopez Asensio - Diputada Delegada Area de Recursos Humanos y Contratacion	Firmado	04/03/2026 11:19:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IL8DlFC/lmz+gXyzD2t7sw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

